



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 075-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC (SEGUNDA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA							
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL a los 14 días del mes de agosto del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 16:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones; encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 075-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS - TABLEROS ELECTRICOS DE DISTRIBUCION PARA LA OBRA:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P. GENERAL CORDOVA DEL DISTRITO DE VILCASHUAMAN, PROVINCIA DE VILCASHUAMAN, REGION AYACUCHO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.							
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro: <table border="1"><tr><td>Miembro</td><td>LIC. ADM. ELOY VELARDE CHAVEZ</td><td>Dependencia:</td><td>OAPF</td></tr></table>		Miembro	LIC. ADM. ELOY VELARDE CHAVEZ	Dependencia:	OAPF		
Miembro	LIC. ADM. ELOY VELARDE CHAVEZ	Dependencia:	OAPF					
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1"><thead><tr><th></th><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>POSTOR:</td><td>COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A</td><td>S/284,649.95</td></tr></tbody></table>			Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	POSTOR:	COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A	S/284,649.95
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado						
POSTOR:	COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A	S/284,649.95						
5	BASE LEGAL Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".							
6	ACUERDO ADOPTADO El Organo Encargado de las Contrataciones en consideracion a lo antes mencionado , otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4 de la presente acta.							
	 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL Lic. Adm. Eloy Velarde Chávez DIRECTOR							
	NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES							